



# Auditoría General de la Nación

## ACTA N° 8

(Sesión Ordinaria del 23-05-18)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil dieciocho siendo las 13:10 horas, se reúnen en la sede de la Auditoría General de la Nación, los Auditores Generales Dres. Francisco J. Fernández, Alejandro M. Nieva, Juan Ignacio Forlón, Jesús Rodríguez, María G. de la Rosa y Gabriel Mihura Estrada, con la Presidencia del Dr. Oscar S. Lamberto.

### Sumario de la Versión Taquigráfica

Comienzo de la reunión .....	3
Punto 1°.- Actas .....	3
1.1.    Acta N° 7/18 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 9/05/18.	3
Pedidos de tratamiento sobre tablas.....	3
Punto 16.- Entrega del certificado como “Especialista en eLearning” al Sr. Roberto D. ASENSIO, en el marco del Programa IDI-OLACEFS.....	4
Punto 2°.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental .....	4
2.1    Act. N° 837/16-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos en el ámbito del MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA.	4
Punto 3°.- Control Externo Financiero Gubernamental.....	7
3.1    Act. N° 176/17-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa – PROMEDU III” (C.P. N° 2940/OC-AR BID) – Ejercicio finalizado el 31/12/17.	7
3.2    Act. N° 604/17-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de Cuenta de Inversión sobre los Estados Contables del Fideicomiso Fondo de Compensación Ambiental – ACUMAR, al 30-06-17 que administra BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A. en calidad de fiduciario.	7
Punto 4°.- Comisión Administradora.....	8
Punto 5°.- Asuntos de Auditores Generales .....	8
Punto 6°.- Asuntos Varios AGN.....	8
Punto 7°.- Convenios. ....	9
Punto 8°.- Comunicaciones Oficiales. ....	9
8.1    Act. N° 267/18-AGN: Nota N° 19/18 del Presidente de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas Dip. Nac. Álvaro G. GONZÁLEZ, mediante la cual adjunta copia fiel de la Resolución RC N° 1/18, en la cual se	



## Auditoría General de la Nación

resolvió aprobar el Programa de Acción Anual de esta A.G.N. correspondiente al año 2018.

	9
Punto 9°.- Comunicaciones Varias.....	9
Punto 10°.- Eventos Internacionales.....	9
Punto 11°.- Comisión Administradora.....	9
11.1 a 11.14 Temas de la Comisión Administradora	9
Punto 12°.- Act. N° 716/16-AGN: Nota N° 37/17-SCAGCS - Adjunta el Informe de la Auditoría Interna N° 1/18 y el Dictamen N° 1737/18 del Departamento Legal referidos a la baja del Proyecto N° 5 4 2091 – “Dirección Nacional del Antártico – Bases Temporarias – Gestión Ambiental”.....	11
Punto 13°.- Act. N° 793/15-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS – DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS referido a “Gestión de Garantías en materia aduanera”.....	12
Punto 14°.- Act. N° 651/17-AGN: Informe de Revisión Limitada e Informe Especial sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos por las Normas del BCRA para los Fondos de Garantía de Carácter Público (Comunicación “A” 5537 B.C.R.A.) respecto de los Estados Contables del FONDO DE GARANTIA PARA LA MICRO, PEQUEÑA MEDIANA EMPRESA – FOGAPYME, al 30/09/17.....	12
Punto 15°.- Act. N° 302/17-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referido a los Estados Contables de la CAJA COMPLEMENTARIA DE PREVISIÓN PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE, al 31/12/16. .....	13

*[Handwritten signatures and initials]*



# Auditoría General de la Nación

## Transcripción de la Versión Taquigráfica

### Comienzo de la reunión

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Buenos días. Se abre la sesión ordinaria del Colegio de Auditores Generales de la Nación del día 23 de mayo de 2018 con la presencia de los siguientes auditores generales: licenciado Jesús Rodríguez, doctor Alejandro Nieva, doctor Gabriel Mihura Estrada, doctor Juan Ignacio Forlón, doctor Francisco Javier Fernández y licenciada María Graciela de la Rosa, quienes acompañan al Presidente, además de la Secretaria de Actuaciones Colegiadas, doctora Flavia Acuña, y el Secretario Legal, doctor Germán Manuel Moldes.

### Punto 1º.- Actas

#### 1.1. Acta N° 7/18 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 9/05/18.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Pasamos al punto 1, Actas.

El punto 1.1 es el siguiente: Acta N° 7/18 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 9/05/18.

Si no hay objeciones, se aprueba y se pasa a la firma.

- Se aprueba por unanimidad.
- Se pasa a la firma.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Avisamos que hoy será la última reunión en la que nos acompañará la señora Secretaria, mientras dure el plazo de su licencia por maternidad. Le deseamos la mejor de las suertes.

### Pedidos de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Tiene la palabra la secretaria de Actuaciones Colegiadas.

**Sra. Secretaria (Acuña).**- Los puntos sobre tablas fueron puestos en conocimiento de los señores Auditores Generales.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- ¿Se aprueba su incorporación?

- Se aprueba por unanimidad.



## Auditoría General de la Nación

### Video institucional sobre la Semana de Mayo

**Sr. Presidente (Lamberto).**- A continuación, se proyectará un video sobre la Semana de Mayo, que preparó el área de Prensa.

-Se proyecta un video.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Quiero comentarles que se están utilizando nuestros drones para la filmación de estos videos. Por lo tanto, la primera parte es de producción propia.

### Punto 16.- Entrega del certificado como “Especialista en eLearning” al Sr. Roberto D. ASENSIO, en el marco del Programa IDI-OLACEFS.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Vamos a hacer una modificación del orden del día por un hecho grato, que es la entrega de un certificado a un agente que ha hecho un curso de especialización, que había quedado pendiente en la reunión anterior.

**Sra. Secretaria (Acuña).**- En el punto 16 figura la entrega del certificado como “Especialista en eLearning” al Sr. Roberto D. ASENSIO, en el marco del Programa IDI-OLACEFS.

-Se hace entrega del certificado al agente Roberto D. Asensio. *(Aplausos)*

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Felicitaciones.

### Punto 2º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental

#### 2.1 Act. N° 837/16-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos en el ámbito del MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Comenzamos con el punto 2: Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental.

**Sra. Secretaria (Acuña).**- El punto 2.1 es la actuación N° 837/16-AGN, con un informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos en el ámbito del MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA, con el objeto de verificar el control y seguimiento efectuados por la autoridad de aplicación, en la implementación de las normas y procedimientos para los sistemas de medición y transmisión de la información relativa a la



## Auditoría General de la Nación

producción de hidrocarburos en todos los yacimientos del país, de acuerdo a lo establecido en la Resolución ex SE N° 318/10. Período auditado: años 2015/2016.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Tiene la palabra el doctor Mihura Estrada.

**Auditor General Mihura Estrada.**- Señor Presidente: se trata de un informe de Auditoría que viene del Departamento de Energía y Agua de la Gerencia de Entes Reguladores, que comprende como período auditado los años 2015 y 2016, con tareas de campo realizadas a lo largo de 2017.

Se refiere, tal como mencionó la señora Secretaria, a la verificación de la implementación de los sistemas de medición y transmisión de la información sobre la producción de hidrocarburos en nuestro país.

La Ley de Hidrocarburos, número 17.319, establece que le corresponde al Poder Ejecutivo nacional fijar la política nacional en materia de explotación, industrialización, transporte y comercialización de hidrocarburos, más allá de la titularidad de las provincias o de la Nación de estos recursos, según el territorio en el que estén ubicados.

La Ley de Hidrocarburos prevé también que los concesionarios o permisionarios que explotan hidrocarburos tienen que brindar la información al Estado nacional respecto de su explotación. Este tipo de información es la que permite conocer la existencia de reservas comprobadas de hidrocarburos en nuestro país o tener los datos de la producción de petróleo y gas.

En este sentido, por ejemplo, esos datos permiten conocer que en los últimos veinte años la producción de petróleo cayó de manera sostenida, de 49 millones de metros cúbicos producidos en 1998 hasta los 27,8 millones de metros cúbicos en 2017. Algo similar se produjo con el gas desde el pico de producción del año 2004 hasta 2014, verificando un leve repunte en los últimos tres años.

Para reglamentar esta obligación de los permisionarios y concesionarios de brindar información al Estado nacional o a los Estados provinciales, la Secretaría de Energía dictó la Resolución N° 318/2010, cuyo procedimiento es el que se está auditando en este trabajo.

El objetivo de esta resolución es estandarizar la información que proviene de los distintos explotadores y obtener datos seguros y eficientes sobre el volumen de la producción. Para ello, la resolución obliga a las empresas a empadronar todas las instalaciones de su titularidad, denominar e identificar puntos de medición, mantenerlos, calibrarlos y verificarlos periódicamente; también implementar un sistema de telesupervisión y auditar esos puntos de medición, para lo cual el régimen prevé la contratación de universidades nacionales que hacen esas auditorías.



## Auditoría General de la Nación

La Autoridad de Aplicación de esta materia es el Ministerio de Energía y Minería, a través de la Dirección de Transporte y Medición de Hidrocarburos, que tiene un área específica de mediciones. Para cumplir con esas funciones, la Secretaría desarrolló tres sistemas, fundamentalmente: el sistema de empadronamiento de los puntos de medición, el sistema de visualización y el sistema de auditorías para hacer el seguimiento.

El informe tiene varios hallazgos. Para referirme a los principales, en el punto 4.3 se señala que el Ministerio no tiene certeza de la totalidad de las instalaciones ni de que sus respectivos medidores se encuentren empadronados. El propio auditado informa que, en virtud de cruces realizados, ha detectado que hay instalaciones no empadronadas.

Por otra parte, se afirma que los sistemas informáticos implementados no son apropiados para realizar el control y tener el conocimiento de la producción de hidrocarburos en todo el territorio nacional. Se detectaron debilidades en los sistemas, particularmente en lo que hace al seguimiento de las auditorías.

Por ello, el Ministerio no garantiza que la información recibida de las empresas, a través de los sistemas implementados, sea segura y eficiente, lo cual conspira justamente con el objetivo de todo este sistema, que es contar con datos seguros y eficientes.

El informe se detiene en particular en todo el sistema de auditorías y hace un relevamiento de los incumplimientos que se verifican en ese punto.

Por otra parte, se destaca que hay medidores que no están siendo telesupervisados. Se detectó un 20 por ciento de esos casos, con lo cual, los datos que producen esos medidores no están dialogando con las bases centralizadas. Por lo tanto, hay datos que no se están recibiendo.

Además, las empresas no comunican -tal como las obliga la resolución- en el plazo de 24 horas cuando a una de sus instalaciones se les cae el servicio, que permite la revisión a distancia por parte de la autoridad.

Este informe se le comunicó al Ente, el cual realizó su descargo, pero no conmovió los hallazgos del informe. En particular, el auditado dice que entiende que existen oportunidades de mejoras, muchas de las cuales fueron identificadas por el equipo de la AGN.

Para cerrar, quiero aclarar que esta información que se releva a partir de esta resolución no es la que se utiliza para rendir las regalías. El sistema de pago de regalías por parte de las empresas se sigue realizando a través de declaraciones juradas establecidas en la Resolución N° 435/04. Este cúmulo de información estadística no es la que valida las declaraciones juradas de las empresas para el pago de regalías.



## Auditoría General de la Nación

Solicito, señor Presidente, la aprobación del informe.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

### Punto 3º.- Control Externo Financiero Gubernamental

**3.1 Act. N° 176/17-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa – PROMEDU III” (C.P. N° 2940/OC-AR BID) – Ejercicio finalizado el 31/12/17.**

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Pasamos al punto 3: Control Externo Financiero Gubernamental.

**Sra. Secretaria (Acuña).**- El punto 3.1 es la Actuación N° 176/17-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública respecto de los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa – PROMEDU III” (C.P. N° 2940/OC-AR BID) – Ejercicio finalizado el 31/12/17.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Tiene la palabra el doctor Fernández.

**Auditor General Fernández.**- Señor Presidente: el punto 3.1 se trata de un control financiero. Solicito su aprobación.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

**3.2 Act. N° 604/17-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de Cuenta de Inversión sobre los Estados Contables del Fideicomiso Fondo de Compensación Ambiental – ACUMAR, al 30-06-17 que administra BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A. en calidad de fiduciario.**

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Pasamos al punto siguiente.

**Sra. Secretaria (Acuña).**- El punto 3.2 es la Actuación N° 604/17-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de Cuenta de Inversión sobre los Estados Contables del Fideicomiso Fondo de Compensación Ambiental – ACUMAR,



## Auditoría General de la Nación

al 30-06-17, que administra BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS S.A. en calidad de fiduciario.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Tiene la palabra el doctor Forlón.

**Auditor General Forlón.**- Señor Presidente: como bien se dijo, es la revisión limitada de los estados contables intermedios del fideicomiso -esto es de ACUMAR-, iniciado el 1° de enero de 2017 y finalizado el 30 de junio de 2017. Excepto por la salvedad de que el fiduciante no dio cumplimiento a la elaboración de su estado financiero semestral, motivo por el cual no fue posible llevar a cabo la verificación de los registros de saldo del fideicomiso, nada llamó la atención que hiciera pensar que los estados contables intermedios objeto de revisión no están presentados en todos sus aspectos significativos de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El informe pasó por la comisión y es para su conocimiento.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Se toma conocimiento.

-Se toma conocimiento.

### Punto 4°.- Comisión Administradora

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Pasamos al punto 4°: Comisión Administradora.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

### Punto 5°.- Asuntos de Auditores Generales

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Pasamos al punto 5°: Asuntos de Auditores Generales.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

### Punto 6°.- Asuntos Varios AGN

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Pasamos al punto 6°: Asuntos Varios AGN.

-No se registran temas incorporados en este Punto.





## Auditoría General de la Nación

### Punto 7°.- Convenios.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Pasamos al punto 7°: Convenios.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

### Punto 8°.- Comunicaciones Oficiales.

**8.1 Act. N° 267/18-AGN: Nota N° 19/18 del Presidente de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas Dip. Nac. Álvaro G. GONZÁLEZ, mediante la cual adjunta copia fiel de la Resolución RC N° 1/18, en la cual se resolvió aprobar el Programa de Acción Anual de esta A.G.N. correspondiente al año 2018.**

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Pasamos al punto 8°: Comunicaciones Oficiales.

**Sra. Secretaria (Acuña).**- El punto 8.1 es la Actuación N° 267/18-AGN: Nota N° 19/18 del Presidente de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas Dip. Nac. Álvaro G. GONZÁLEZ, mediante la cual adjunta copia fiel de la Resolución RC N° 1/18, en la cual se resolvió aprobar el Programa de Acción Anual de esta A.G.N. correspondiente al año 2018.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Se toma conocimiento

-Se toma conocimiento.

### Punto 9°.- Comunicaciones Varias.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Pasamos al punto 9°: Comunicaciones varias.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

### Punto 10°.- Eventos Internacionales.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Pasamos al punto 10°: Eventos Internacionales.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

### Punto 11°.- Comisión Administradora

11.1 a 11.14 Temas de la Comisión Administradora



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Pasamos al Punto 11, referido a la Comisión Administradora.

Tiene la palabra el doctor Fernández.

**Auditor General Fernández.**- Señor Presidente: solicito la aprobación de los puntos 11.1 al 11.14, y les doy a los taquígrafos la nómina de esos temas.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- ¿Se aprueban los puntos propuestos por el doctor Fernández.

-Se aprueban por unanimidad los puntos 11.1 a 11.4; 11.7 y 11.9 al 11.14 y se toma conocimiento de los puntos 11.5; 11.6 y 11.8.

**11.1 Ref. Act. N° 255/18-AGN: Nota N° 64/18-GPyPE relacionada con la solicitud de excepción a la normativa vigente, respecto de la Jefatura de Equipo a cargo del Lic. Enrique BASSO, que tiene una categoría E1.**

**11.2 Act. 282/18-AGN: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se otorga al agente Martín Gabriel IBÁÑEZ licencia para desempeñar cargos o funciones electivas, políticas, gremiales o funciones superiores de gobierno, de conformidad a las previsiones del artículo 31° de la Resolución N° 137/11-AGN.**

**11.3 Act. N° 17/18-AGN: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se aprueba la promoción de grado de diversos agentes de la planta permanente de la A.G.N.**

**11.4 Act. N° 314/15-AGN: Ref. Proyecto de Disposición relacionado con la Implementación del SICA.**

**11.5 Act. N° 215/18-AGN: Ref. Nota N° 341/18-SL y Memorando N° 5197/18 del Departamento Legal, relacionados con los Telegramas remitidos por el Sr. Germán MOLINA.**

**11.6 Act. N° 246/11-AGN: Ref. Memorando N° 5201/18-DL relacionado con el estado de trámite de procesos judiciales y reclamos administrativos al 17/05/18, correspondiente a las causas radicadas en el fuero contencioso administrativo de Capital Federal, en las cuales la A.G.N. es parte, como así también los reclamos administrativos presentados ante el organismo. Asimismo, se adjunta su similar sobre el estado procesal actual de los juicios al 30/04/18 cuya gestión se encuentra a cargo de la Secretaría Legal.**



## Auditoría General de la Nación

11.7 Act. N° 88/18-AGN: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se otorga el derecho a estabilidad y promoción de grado a diversos agentes de la A.G.N.

11.8 Act. N° 509/17-AGN: Ref. "Oficio del Juzgado Nacional Contencioso Administrativo Federal N° 1, Expte. N° 40478/16, Autos "Irurzun, Alejandro C/E.N. – AGN y Otros S/Daños y Perjuicios".

11.9 Act. N° 194/17-AGN: Ref. Proyecto de Disposición mediante el que se aprueba la baja del agente Oscar Rómulo FIGUEROA, en atención a que ANSES le otorgó la Jubilación Ordinaria a partir de Junio de 2018. Asimismo se promueve a la agente Norma Cecilia SUÁREZ, en la Categoría A Grado 1 de la Planta Permanente (Ref. Disp. N° 254/12-AGN).

11.10 Act. N° 286/18-AGN: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se otorga a la agente Virginia Adriana FRAGA, el adicional establecido por la Disposición N° 200/15-AGN.

11.11 Act. N° 743/17-AGN: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se otorga a la agente Laura Ana CUKIERBLAT, el adicional establecido por la Disposición N° 200/15-AGN.

11.12 Proyecto de Disposición mediante el cual se aprueba la ampliación del monto de Caja Chica.

11.13 Proyecto de Disposición mediante el cual se modifica el Reintegro por Guardería.

11.14 Proyecto de Disposición mediante el cual se ratifica la Disposición de la Comisión Administradora por la cual se autorizó y aprobó la contratación con la empresa Teatro Metro S.A., del servicio de cena y espectáculo que se llevará a cabo al término de la XXVIII Asamblea General Ordinaria de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS), en excepción al procedimiento de selección del contratante previsto por la Disposición N° 87/06-AGN y sus modificatorias.

Punto 12°.- Act. N° 716/16-AGN: Nota N° 37/17-SCAGCS - Adjunta el Informe de la Auditoría Interna N° 1/18 y el Dictamen N° 1737/18 del Departamento Legal referidos a la baja del Proyecto N° 5 4 2091 – "Dirección Nacional del Antártico – Bases Temporarias – Gestión Ambiental".

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 12.



## Auditoría General de la Nación

**Sra. Secretaria (Acuña).**- El punto 12 es la Actuación N° 716/16-AGN: Nota N° 37/17-SCAGCS - Adjunta el Informe de la Auditoría Interna N° 1/18 y el Dictamen N° 1737/18 del Departamento Legal referidos a la baja del Proyecto N° 5 4 2091 – “Dirección Nacional del Antártico – Bases Temporarias – Gestión Ambiental”.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Si están de acuerdo, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

**Punto 13°.- Act. N° 793/15-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS – DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS referido a “Gestión de Garantías en materia aduanera”.**

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Pasamos al punto siguiente.

**Sra. Secretaria (Acuña).**- El punto 13 es la Actuación N° 793/15-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS – DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS referido a “Gestión de Garantías en materia aduanera”.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

**Auditora General de la Rosa.**- Señor Presidente: solicito que pase a comisión.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- ¿Están de acuerdo los señores auditores?

-Se aprueba por unanimidad el pase a comisión.

**Punto 14°.- Act. N° 651/17-AGN: Informe de Revisión Limitada e Informe Especial sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos por las Normas del BCRA para los Fondos de Garantía de Carácter Público (Comunicación “A” 5537 B.C.R.A.) respecto de los Estados Contables del FONDO DE GARANTIA PARA LA MICRO, PEQUEÑA MEDIANA EMPRESA – FOGAPYME, al 30/09/17.**

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Pasamos al punto siguiente.

**Sra. Secretaria (Acuña).**- El punto 14° es la Actuación N° 651/17-AGN: Informe de Revisión Limitada e Informe Especial sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos por las Normas del BCRA para los Fondos de Garantía de Carácter Público (Comunicación “A” 5537 B.C.R.A.) elaborados por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, respecto de los Estados Contables del FONDO DE



## Auditoría General de la Nación

GARANTIA PARA LA MICRO, PEQUEÑA MEDIANA EMPRESA – FOGAPYME, al 30/09/17.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

**Auditora General de la Rosa.**- Señor Presidente: se trata de un informe de revisión limitada, correspondiente al Fondo de Garantía para la Pequeña y Mediana Empresa al 30 de septiembre de 2017.

Adicionalmente, el proyecto señala que, a su fecha de emisión, el FOGAPYME se halla en proceso de liquidación en los términos del DNU N° 27/2018 del Poder Ejecutivo. Tenemos que recordar también que ya antes, en la ley de presupuesto 2018, artículo 56, se faculta al PEN a su extinción y liquidación.

Es para que el Colegio tome conocimiento.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Tiene la palabra el doctor Forlón.

**Auditor General Forlón.**- Señor Presidente: solicito se me excuse del tratamiento del presente punto.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Con la excusación del doctor Forlón, se toma conocimiento.

-Se toma conocimiento, con la excusación del Dr. Forlón.

**Punto 15°.- Act. N° 302/17-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referido a los Estados Contables de la CAJA COMPLEMENTARIA DE PREVISIÓN PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE, al 31/12/16.**

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Pasamos al punto 15.

**Sra. Secretaria (Acuña).**- El punto 15° es la Actuación N° 302/17-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos, referido a los Estados Contables de la CAJA COMPLEMENTARIA DE PREVISIÓN PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE, al 31/12/16.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Tiene la palabra la licenciada de la Rosa.

**Auditora General de la Rosa.**- Señor Presidente: se trata de la auditoría sobre los estados contables de la Caja Complementaria de Previsión para la Actividad Docente al 31 de diciembre de 2016. Es un dictamen favorable con salvedades



## Auditoría General de la Nación

relacionadas a aportes pendientes de identificación y las debilidades que aún presenta el sistema de registro contable desarrollado por el organismo.

Con estas salvedades, propongo la aprobación del proyecto.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- Si están de acuerdo, se aprueba.

-Se aprueba por unanimidad.

**Sr. Presidente (Lamberto).**- No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión del día de la fecha.

-Es la hora 13 y 24.



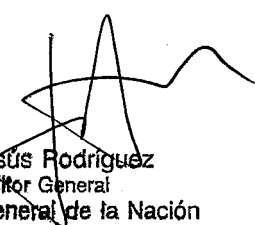
Dr. OSCAR SANTIAGO LAMBERTO  
Presidente  
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN



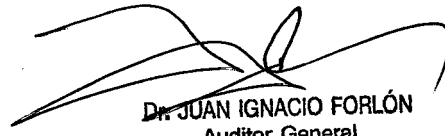
FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ  
AUDITOR GENERAL  
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN



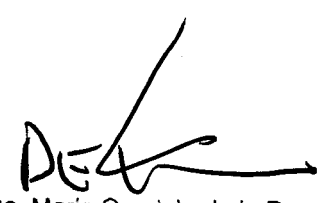
Dr. ALEJANDRO MARIO NERVA  
AUDITOR GENERAL  
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN



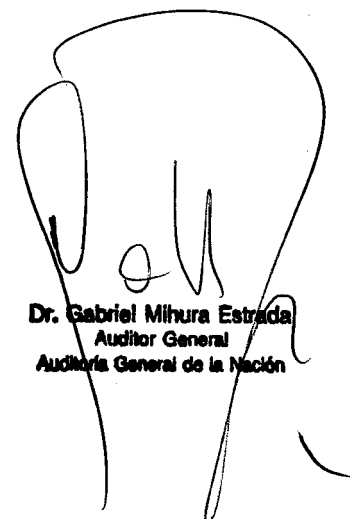
Lic. Jesús Rodríguez  
Auditor General  
Auditoría General de la Nación



Dr. JUAN IGNACIO FORLÓN  
Auditor General  
Auditoría General de la Nación



Lic. María Graciela de la Rosa  
Auditora General  
Auditoría General de la Nación



Dr. Gabriel Mihura Estrada  
Auditor General  
Auditoría General de la Nación